



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0625/01/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0366

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de enero de 2020

MIREYA BERENICE PERAZA PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Mireya Berenice Peraza Pérez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/033 de fecha 13 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-PEP-002/15** ubicado en Domicilio Conocido C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 87.597 Metros cúbicos	8	181	188	22231517	22231524
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 65.801 Metros cúbicos	4	176	179	22231525	22231528
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.58 Metros cúbicos	1	180	180	22231529	22231529

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe

29-01-2020

Mireya Berenice Peraza Perez

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO Y ENUNO		
Existencia inicial:	Unidad de medida:	22-01-2020	FECHA
	METROS CUBICOS		

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)					
Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad	
26/10/19	18/30 21045703	Ejido La Nopalera	P-08-031-10P-001/10	madera en rollo	9.522
12/12/19	5/13 21045064	Ejido Pichachic y Anexos	P-08-031-PIC-001/15	LENA	8.372
27/12/19	4/13 21045063	"	"	LENA	9.606
20/12/19	13/27 21210162	Ruben Orozco Koestler	P-08-031-11N-001/15	"	Pino 10.380
21/12/19	12/24 21210188	"	"	"	Pino 9.810
21/12/19	14/27 21210163	"	"	"	Pino 8.112
18/11/19	4/8 21046157	Raul Arturo Peroza Rodriguez	P-08-031-RAU-001/10	"	(E) 14.200
29/11/19	5/8 21046158	"	"	"	(E) 10.600
16/12/19	6/8 21046159	"	"	"	(E) 10.600
24/12/19	7/8 21046160	"	"	"	(E) 10.600
15/02/19	1/5 21046149	"	"	"	6.000
28/02/19	2/5 21046150	"	"	K LENA	5.000
7/03/19	3/5 21046151	"	"	K LENA	5.000
21/03/19	4/5 21046152	"	"	K LENA	10.000
10/12/19	25/27 21046130	"	"	"	Pino 5.850
3/12/19	24/27 21046129	"	"	"	Pino 9.800
27/11/19	23/27 21046128	"	"	"	Pino 10.800
15/12/19	16/27 21046121	"	"	"	Pino 11.100
20/11/19	18/27 21046123	"	"	"	Pino 10.100
20/11/19	19/27 21046124	"	"	"	Pino 9.500
25/11/19	20/27 21046125	"	"	"	Pino 11.050
25/11/19	21/27 21046126	"	"	"	Pino 10.500
30/10/19	16/16 21046148	"	"	"	Pino 13.550
31/10/19	2/8 21046155	"	"	"	(E) 14.100
27/11/19	22/27 21046127	"	"	"	11.100
Total					0
Equivalencia de materia prima transformada					

Género:		FINO ENCINO	
Existencia inicial:	Unidad de medida: METROS CUBICOS	22-01-2020	FECHA

MEXICO
COLUMBIANA
COLUMBIANA



SEMARNAT
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE GUJARAT
GOVERNMENT OF GUJARAT
DEPARTMENT OF ENVIRONMENT AND FOREST



Contacto:
Av. Ejemplo Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 00 09 00

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	0.000	METROS CUBICOS	22-01-2020	FECHA 15/12/2015

--